

Radicación: 2017-00083-00
proceso: EJECUTIVO PROVIDENCIA JUDICIAL
Demandante: MARTHA PASTORA PINEDA LÓPEZ
Demandado: JOSÉ VIDAL OROZCO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1300

En atención a la petición contenida en el memorial enviado al correo institucional del juzgado por la mandataria judicial de la ejecutante, en la que solicita se ordene el pago de los títulos de depósito judicial que se encuentran en la cuenta de este juzgado, para el referido proceso,

SE DISPONE:

Por la Secretaría, OFÍCIESE al Banco Agrario de Colombia, con el fin de que se sirva pagar a la Abogada ANNA CRISTINA PITO POLANCO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.542.322, los títulos de depósito judicial que se encuentran constituidos en la cuenta de este Juzgado, para el referido proceso, el cual se efectuará con abono en la Cuenta de Ahorros N° 4691883010784 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la citada abogada.

CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodríguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 69c9b200f2df69839d806659491739d20ac3d76dd6734a1dd29b75619c6ce2ba

Documento generado en 16/11/2023 05:50:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>